

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
**JUEZ 12 CIVIL MUNICIPAL  
MEDELLIN (ANT)**  
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

ESTADO No. **149**

Fecha Estado: 02/12/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400301220210065100	Ejecutivo Singular	EDIFICIO CENTRAL PH	MARTHA INES ZAPATA BERRIO	Auto ordena seguir adelante ejecucion Ejecutoriado el auto y en firme la liquidación se ordena remitir a la Oficina de Ejecución de Sentencias	01/12/2023		
05001400301220210132100	Ejecutivo con Título Hipotecario	SCOTIABANK COLPATRIA SA	LIDA GICELA CORREA LAYOS	Auto termina proceso por pago Ordena levantar las medidas cautelares. Ejecutoriado el auto se ordena el archivo	01/12/2023		
05001400301220220076900	Verbal	MARIA DEL CARMEN BUITRAGO GALLO	MARIA ELENA CARVAJAL GALLO	Auto pone en conocimiento Reitera. Requiere	01/12/2023		
05001400301220220094500	Verbal	CARLOS ARTURO GUTIERREZ GRISALES.	TERRENOS Y EDIFICIOS LIMITADA EN LIQUIDACION	Auto pone en conocimiento Incorpora. Pone en conocimiento	01/12/2023		
05001400301220230061300	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	SANTIAGO VILLADA PATIÑO	Auto termina proceso por pago Ordena levantar las medidas cautelares. Ejecutoriado el auto se ordena el archivo	01/12/2023		
05001400301220230062600	Verbal Sumario	MUÑOZ CARVAJAL INMOBILIARIA SAS	JOHN FREDY RIOS BEDOYA	Auto termina proceso Termina proceso por sustracción de materia	01/12/2023		
05001400301220230062900	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	WALTER MACHADO ROJAS	Auto termina proceso por pago Ordena levantar las medidas cautelares. Ejecutoriado el auto se ordena el archivo	01/12/2023		
05001400301220230108500	Ejecutivo Singular	BANCO FINANDINA S.A.	ELIANA MARIA URIBE VILLA	Auto termina proceso por pago Ordena levantar las medidas cautelares. Ejecutoriado el auto se ordena el archivo	01/12/2023		
05001400301220230126200	Ejecutivo Singular	JORGE HERNAN QUICENO SÁNCHEZ	INMUEBLE J & S S.A.S.	Auto rechaza demanda Rechaza demanda por no subsanar los requisitos de la inadmisión	01/12/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400301220230135800	Ejecutivo Singular	EDIFICIO ACQUALINA	CRISTHIAN ANDREI ACEVEDO OLIVEROS	Auto libra mandamiento ejecutivo Ordena notificar conforme las reglas del CGP y/o Ley 2213 de 2022	01/12/2023		
05001400301220230135800	Ejecutivo Singular	EDIFICIO ACQUALINA	CRISTHIAN ANDREI ACEVEDO OLIVEROS	Auto pone en conocimiento No accede inscripción de la demanda	01/12/2023		
05001400301220230136200	Verbal Sumario	MARIA NANCY PEREZ ZEA	JAIRO RAMIREZ BOTERO	Auto admite demanda Ordena notificar conforme las reglas del CGP y/o Ley 2213 de 2022	01/12/2023		
05001400301220230142500	Verbal	MAURICIO ARBOLEDA TORO	AHUMADOS TOTO	Auto rechaza demanda Rechaza demanda por no subsanar los requisitos de la inadmisión	01/12/2023		
05001400301220230151900	Ejecución de Garantías Mobiliarias	FINESA SA COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	NATALIA CORREA SERNA	Auto admite demanda Admite solicitud. Ordena comisionar a los Inspectores de Tránsito de la Secretaría de Movilidad de Medellín - Reparto y a la Policía Nacional -Sección Automotores SIJIN	01/12/2023		
05001400301220230152000	Ejecución de Garantías Mobiliarias	BANCO FINANDINA SA	CLAUDIA PATRICIA CANO HERNÁNDEZ	Auto inadmite demanda Ordena subsanar los requisitos de la inadmisión so pena de rechazo	01/12/2023		
05001400301220230152100	Ejecutivo Singular	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR SA	MIGUEL MODESTO SAAVEDRA	Auto inadmite demanda Ordena subsanar los requisitos de la inadmisión so pena de rechazo	01/12/2023		
05001400301220230152400	Ejecutivo Singular	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR SA	EDWARD ALEXIS RESTREPO BETANCUR	Auto libra mandamiento ejecutivo Ordena notificar conforme las reglas del CGP y/o Ley 2213 de 2022	01/12/2023		
05001400301220230152400	Ejecutivo Singular	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR SA	EDWARD ALEXIS RESTREPO BETANCUR	Auto decreta embargo Decreta medida cautelar. Ordena remitir el respectivo auto - oficio	01/12/2023		
05001400301220230152500	Ejecución de Garantías Mobiliarias	RCI COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	CARLOS ANDRES SALDARRIAGA RAMIREZ	Auto inadmite demanda Ordena subsanar los requisitos de la inadmisión so pena de rechazo	01/12/2023		
05001400301220230152600	Ejecutivo Singular	ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS S.A. AECSA	DEISY JULIETH GONZALEZ PATIÑO	Auto libra mandamiento ejecutivo Ordena notificar conforme las reglas del CGP y/o Ley 2213 de 2022	01/12/2023		
05001400301220230152600	Ejecutivo Singular	ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS S.A. AECSA	DEISY JULIETH GONZALEZ PATIÑO	Auto decreta embargo Decreta medida cautelar. Ordena remitir el respectivo auto - oficio	01/12/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400301220230152700	Ejecución de Garantías Mobiliarias	GM FINANCIAL COLOMBIA SA COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	MARIA CAMILA CARVAJAL CAICEDO	Auto admite demanda Admite solicitud. Ordena comisionar a los Inspectores de Tránsito de la Secretaría de Movilidad de Medellín - Reparto y a la Policía Nacional -Sección Automotores SIJIN	01/12/2023		
05001400301220230152800	Amparo de Pobreza	MARIA SOBEIDA AGUDELO SEPULVEDA	JHON JAIME SANCHEZ	Auto concede amparo de pobreza Ordena notificar al apoderado nombrado	01/12/2023		
05001400301220230152900	Ejecutivo Singular	SISTECREDITO SAS	JEISON ALBEIRO CUBILLOS FAJARDO	Auto libra mandamiento ejecutivo Ordena notificar conforme las reglas del CGP y/o Ley 2213 de 2022	01/12/2023		
05001400301220230152900	Ejecutivo Singular	SISTECREDITO SAS	JEISON ALBEIRO CUBILLOS FAJARDO	Auto decreta embargo Decreta medida cautelar. Ordena remitir el respectivo auto - oficio	01/12/2023		
05001400301220230153000	Ejecutivo Singular	CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA S.A VOCERA DE PATRIMONIO AUTONOMO FAFP CANREF	WALTER ALEXANDER CRUZ USECHE	Auto libra mandamiento ejecutivo Ordena notificar conforme las reglas del CGP y/o Ley 2213 de 2022	01/12/2023		
05001400301220230153000	Ejecutivo Singular	CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA S.A VOCERA DE PATRIMONIO AUTONOMO FAFP CANREF	WALTER ALEXANDER CRUZ USECHE	Auto decreta embargo Decreta medida cautelar. Ordena remitir el respectivo auto - oficio	01/12/2023		
05001400301220230153100	Ejecutivo Singular	ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS S.A. AECSA	OSCAR JAVIER GUATAQUI GUERRERO	Auto libra mandamiento ejecutivo Ordena notificar conforme las reglas del CGP y/o Ley 2213 de 2022	01/12/2023		
05001400301220230153100	Ejecutivo Singular	ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS S.A. AECSA	OSCAR JAVIER GUATAQUI GUERRERO	Auto decreta embargo Decreta medida cautelar. Ordena remitir el respectivo auto - oficio	01/12/2023		
05001400301220230153300	Verbal	SILVIO ANTONIO PANIAGUA BARRERA	RAMON ANTONIO ALVAREZ PANIAGUA	Auto inadmite demanda Ordena subsanar los requisitos de la inadmisión so pena de rechazo	01/12/2023		
05001400301220230153400	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE LOS PROFESIONALES COASMEDAS	ALLEN GUILLERMO LONDOÑO PARRA	Auto libra mandamiento ejecutivo Ordena notificar conforme las reglas del CGP y/o Ley 2213 de 2022	01/12/2023		
05001400301220230153400	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE LOS PROFESIONALES COASMEDAS	ALLEN GUILLERMO LONDOÑO PARRA	Auto decreta embargo Decreta medida cautelar. Ordena remitir el respectivo auto - oficio	01/12/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 02/12/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

DANIEL MUÑOZ LONDOÑO  
SECRETARIO (A)